

**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON**  
**QUITO**

**CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMSUIN CIA. LTDA.  
IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES**

**OBJETO:**

**LA COMPAÑÍA REFORMA SUS ESTATUTOS Y AUMENTA EL  
CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA DE TRES MILLONES A DIEZ  
MILLONES DE SUCRES**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE 1999**

**CUANTIA: S/. 7'000.000**



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA  
IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES.-**

**CUANTIA: S/. 7'000.000**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes diez de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor **MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO**, Ecuatoriano, en su calidad de Gerente General de **IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES**, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y estando autorizado para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con el artículo veintitrés de los Estatutos Sociales de dicha empresa, y autorizado por los socios de la misma según Acta que se agrega como habilitante, quien comparece por sus propios derechos y como Representante Legal de la compañía **Imsuin Compañía Limitada Importadora de Suministros Industriales**, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde al número uno siete cero cuatro tres siete cuatro dos dos guión cero (170437422-0), cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario, agrego a esta escritura como habilitante, así como la copia de su papeleta de votación que también se agrega, siendo el compareciente e interviniente a este acto, mayor de edad y de la nacionalidad indicada, de profesión Comerciante, domiciliado en El Condado, ciudad de Quito. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar**

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, de conformidad con las declaraciones y estatutos que a continuación se enumeran:- INTERVINIENTE.- Interviene el Señor MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO, en su calidad de Gerente General de IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y estando autorizado para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con el artículo veintitres de los Estatutos Sociales de dicha empresa, y autorizado por los socios de la misma según Acta que se agrega como habilitante, quien comparece por sus propios derechos y como Representante Legal de la compañía Insuin Compañía Limitada Importadora de Suministros Industriales, con todas las facultades que se le conceden en los Estatutos Sociales. El interviniente con plena capacidad para contratar y obligarse a nombre de su representada, debidamente autorizado, suscribe este instrumento público que contiene el Aumento de Capital Social de la Compañía, con reforma parcial de sus estatutos sociales.- PRIMERA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Empresa Insuin Compañía Limitada Importadora de Suministros Industriales, es una empresa que se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diez de enero de mil novecientos noventa y seis; siendo el actual cuadro de integración del capital social el siguiente: a) El socio señor Mario Eduardo Quiñónez Montalvo, es poseedor de dos mil novecientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una equivalente a dos millones novecientos cuarenta mil sucres; b) El socio señor Gonzalo Eduardo Quiñónez Montalvo es poseedor de treinta participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a treinta mil sucres; y, c) La socia señora Fabiola Eugenia Quiñónez Montalvo, es poseedora de treinta participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a treinta mil sucres, con lo que se conforma el ciento por ciento del capital

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

social, a la fecha; **Dos.-** Mediante Acta de Junta Universal de Socios llevada a cabo en esta ciudad el día dos de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, los socios decidieron en forma unánime aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de SIETE MILLONES de SUCRES (S/. 7'000.000) y reformar los estatutos sociales en la forma que se indica en dicha acta de junta. Con el presente aumento, sumado al capital social vigente, la empresa mantendrá como nuevo capital social el de DIEZ MILLONES 00/100 de SUCRES. **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y FORMA DE PAGO:** Conforme consta en el acta de Junta General y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día dos de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de SIETE MILLONES de SUCRES (S/. 7'000.000), que sumado al capital social vigente, que es de Tres millones de sucres, nos da un capital social suscrito actual de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000), equivalente a diez mil particiones de un mil sucres cada una. El aumento de capital social que se efectúa mediante este instrumento se canceló mediante aporte en numerario ya efectuado y registrado en la cuenta de aportes Socios para futuras capitalizaciones, en las proporciones siguientes:

SOCIO	CAPITAL A LA FECHA	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL
Mario E. Quifónes M	2'940.000	6'860.000	9'800.000
Gonzalo E. Quifónes	30.000	70.000	70.000
Fabiola E. Quifónes	30.000	70.000	70.000
<b>TOTAL</b>	<b>3'000.000</b>	<b>7'000.000</b>	<b>10'000.000</b>

En consecuencia, el capital social a la fecha se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento, siendo el anterior, el cuadro de integración del capital social vigente a la fecha, con el presente aumento. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-**  
**CAPITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS APORTACIONES.- ARTICULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Diez Millones de sucres, que estará dividido en diez mil participaciones de un mil sucres

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

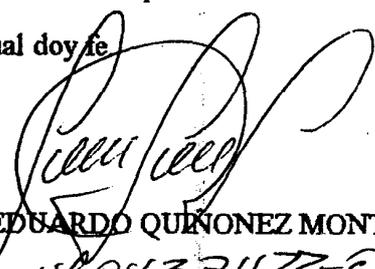
cada una de ellas, las que son iguales acumulativas e indivisibles. - ARTICULO SEIS.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de diez millones de sucres, que queda suscrito y pagado en su totalidad, en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario E. Quiñónez M	9'800.000	9.800
Gonzalo E. Quiñónez	100.000	100
Fabiola E. Quiñónez	100.000	100
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	10'000.000	10.000

El aporte que hacen los socios en numerario se encuentra depositado en la cuenta de integración de capital de la Compañía. CUARTA.- DECLARACIONES: a) Los socios de la Sociedad no se han reservado para si premios o ventajas de ninguna naturaleza. b) Los socios, facultan y designan al señor Mario Eduardo Quiñónez Montalvo al igual que al doctor Carlos Illánez Bonilla para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. c) Los socios tal como lo estipula el Artículo ciento doce de la ley de compañías vigente, han hecho uso de su derecho de preferencia para suscribir el presente instrumento en proporción a sus aportes sociales, aclarando que ninguno de los socios a hecho uso de su derecho de separación de la Compañía, por estar conformes con el Aumento de Capital.- d) El Señor Mario Eduardo Quiñónez Montalvo, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once de veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada, que con el presente aumento, asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000).- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Señor Doctor

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

Carlos Illánz Bonilla, portador de la matrícula profesional del colegio de Abogados de Quito, Número quinientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por el mi el Notario, este se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe



MARIO EDUARDO QUÍÑONEZ MONTALVO

C.I.

140437422-0

P.V.

0187-165

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





# Imsuin Cía. Ltda.

IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMSUIN CIA. LTDA.

En Quito, a 2 de Septiembre de 1999, a las 13h00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre 78-09 y Samuel Fritz, se reúnen las siguientes personas: Mario Eduardo Quiñonez Montalvo, por sus propios derechos como Socio y como Gerente General de la Compañía, el Socio Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía; y, la Socia señora Fabiola Eugenia Quiñonez Montalvo, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente de la sesión, el Presidente de la compañía señor Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo y como Secretario el Gerente General Mario Eduardo Quiñonez Montalvo. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura de Aumento de Capital Social de la empresa Imsuin Cía. Ltda.
- 2.- Asuntos varios: Aumento de Capital Social, de la empresa.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaría formar la Lista de Asistentes la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIO E. QUIÑONEZ M.	2.940
GONZALO E. QUIÑONEZ M.	30
FABIOLA E. QUIÑONEZ M.	30
TOTAL	<u>3.000</u>

El Secretario deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

1.- El Presidente expone a la Junta, la necesidad actual de Aumentar el Capital Social de la compañía, por disposición legal de la Supertendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 267, del 1ro de Septiembre de 1999, por lo cual y para los fines legales consiguientes, expresamente los socios autorizan al Gerente General de la empresa, para que suscriba la respectiva escritura pública, que contiene el Aumento de Capital de la compañía, en los términos constantes en la misma.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día el Presidente expone a la Junta que el

capital social actual de la empresa está en Tres millones de sucres, que era la mínima cuantía para la existencia jurídica de la empresa, pero ahora y por disposición legal, la cuantía mínima es de diez millones de sucres, por lo cual, es indispensable elevar el capital social a dicha suma.

Luego de varias deliberaciones la Junta unánimemente decide al respecto lo siguiente:

- a) Autorizar al Gerente General señor Mario E. Quifonez M., suscriba la escritura pública de Aumento de Capital Social de la compañía.
- b) Elevar el Capital Social a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, la cuantía mínima fijada por la Ley.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15h00 horas.- Para constancia de lo anterior, firman las partes en triplicado.-

Mario E. Quifonez M.  
Secretario de la Junta  
Gerente General  
IMSUIN CIA. LTDA.  
Socio



Gonzalo E. Quifonez M.  
Presidente de la Junta  
Presidente  
IMSUIN CIA. LTDA.  
Socio



Fabiola E. Quifonez M.  
Socia





# Imsuin Cía. Ltda.

IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

Quito 20 de abril de 1998

Señor  
**MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO**  
Presente.-

Ref. **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "IMSUIN CIA. LTDA." Importadora de Suministros Industriales, celebrada el 20 de abril de 1998, en esta ciudad de Quito, procedió a nombrarlo Señor **Mario Eduardo Quiñonez Montalvo**, como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por un período de tres años, los mismos que se contarán a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, pues así usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo ser subrogado en todas sus funciones en su ausencia o por no poder ejercer su cargo, por el Presidente de IMSUIN CIA. LTDA. ; Importadores de Suministros Industriales.

Atribuciones que tiene el GERENTE GENERAL de la Compañía, constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, cuya copia adjunto. Inscrita la presente Resolución bajo el No.55 del Registro Mercantil tomo 127 del 10 Enero 1996..  
Atentamente,

**Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo**  
Presidente de la Compañía  
C.I. 170208394-8

En la ciudad de Quito, el 20 de abril de 1998, en las oficinas de la Compañía **IMSUIN CIA. LTDA.**; Importadora de Suministros Industriales, Yo, **Mario Eduardo Quiñonez Montalvo**, ante el señor Presidente de la Compañía Señor **Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo**, comparezco a aceptar posesionarme del cargo para el cual he sido designado comprometiéndome ejercerlo como lo mandan los estatutos.

**MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO**  
Gerente General y Representante Legal de  
IMSUIN CIA. LTDA. Importadora de Suministros Industriales  
C.I. 170437422-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7888 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 21 de Dic de 1998

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Baybor Secaira*  
DR. RAÚL BAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



EN BLANCO  
NO CORRE

ECUADOR ANAQUINNA V2443V442

DIVORCIO SECUNDARIA COMERCIANTE

ALFONSO QUINONEZ

ENNA MONTALVO

QUITO 99708795

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1485069



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 170437422-0

QUINONEZ MONTALVO MARIO EDUARDO

01 MAYO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

99 099 999

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ GUANEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0177-165 170437422-0

QUINONEZ MONTALVO MARIO EDUARDO

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA



TSE

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 10 DE Septiembre DE 1999

EL NOTARIO

Dr. Roberto Duchas Mera

Quito - Ecuador

Notaria 37ma



SE O -

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IMSUIN COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO Notaría 37<sup>ma</sup>  
*Roberto Dueñas Mera*  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



RAZON : EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA " IMSUIN COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES ", OTORGADA ANTE MI EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.999, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION No. 99.1.1.1.2854, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- QUITO, A VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO Notaría 37<sup>ma</sup>  
*Roberto Dueñas Mera*  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador





# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, celebrada en la Notaría Décimo Novena actualmente a mi cargo, el veinte de diciembre de 1995, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 99.1.1.1. 2854 de 10 de noviembre de 1999, por medio de la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMSUIN CIA. LTDA. IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES.- Quito, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL NOTARIO,

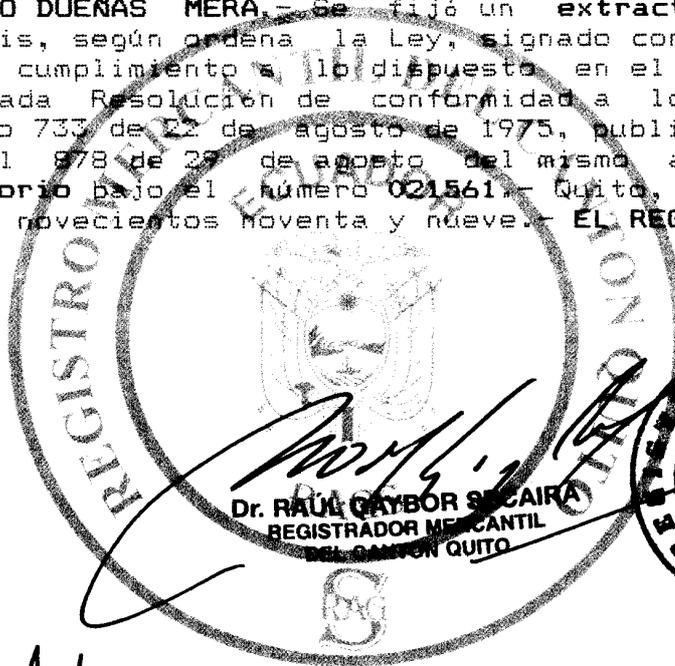


*Dr. Fausto Mora Vega*  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 10 de Noviembre de 1999, bajo el número 2920 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 55 del Registro Mercantil, de diez de Enero de mil novecientos noventa y seis, a fojas 81 Vta., Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía " IMSUIN CIA. LTDA. IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES ".- Otorgada el 10 de Septiembre de 1.999, ante el NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis, según ordena la Ley, signado con el número 1938.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 021561.- Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



DVN.- 